

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.59 DE 2021

"Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para el segundo semestre de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, segundo periodo de 2021"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante oficio C.F.I. 066 de fecha 22 de abril de 2021, solicitó la aprobación de calendario académico para el segundo semestre de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, segundo periodo de 2021;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 3 de mayo de 2021, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, segundo periodo de 2021, de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO I COHORTE		
Matricula Financiera Ordinaria	Del 6 al 31 de julio de 2021	
Matricula Financiera Extraordinaria	dinaria Hasta el 6 de agosto de 2021	
Matricula Académica Hasta el 12 de agosto de 2021		
Inicio de Clases	13 de agosto de 2021	
Finalización Segundo Semestre	27 de noviembre de 2021	

ARTICULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de mayo de 2021

(Original firmado por)

CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ

Presidente (e)

(Original firmado por)

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge Hernández Ruydíaz	Decano Facultad de Ingeniería	Original firmado por Jorge Hernández Ruydíaz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

FOR-AD-018_Ver. 3.0 Pág. **1** de **1**